



Política de Relaciones con los Grupos de Interés de Habitat Inmobiliaria

Rev 0

ÍNDICE

1.- Introducción.....	3
1.1.- Objetivo	3
1.2.Ámbito de aplicación	3
1.3 Definiciones	3
2.- Principios generales de actuación	3
2.1.- Integridad, transparencia y objetividad	3
2.2.- Valor Humano	4
2.3.- Creación de valor sostenible	4
2.4.- Necesidades y expectativas.....	4
2.5.- Comunicación y respuesta	4
2.6.- Participación e involucración	4
2.7.- Experiencia del cliente	4
2.8.- Entorno seguro	5
2.9.- Seguimiento y mejora continua.....	5
3.- Aprobación, revisión y difusión	5
3.1- Aprobación y revisión	5
3.2- Difusión	5

1.- Introducción

El Consejo de Administración de PROMOCIONES HABITAT, S.A.U. (en adelante, conjuntamente con sus filiales y sociedades participadas, "HABITAT" o la "Sociedad") tiene atribuida la facultad indelegable de determinar la estrategia y las políticas corporativas de la Sociedad, así como de supervisar sus sistemas de control interno. En el ejercicio de estas responsabilidades y de conformidad con nuestro Código Ético, aprueba la presente Política de Relaciones con los Grupos de Interés como compromiso con los colectivos con los que HABITAT se relaciona y el entorno social en el que opera.

1.1.- Objetivo

El objetivo de la presente Política es establecer el marco general de las relaciones de HABITAT con sus Grupos de Interés en todas sus actividades y operaciones, con el fin de: i) conocer las necesidades y las expectativas de los Grupos de interés, entendidos estos como los individuos y organizaciones que se ven afectados de manera directa o indirecta por la actividad de la Sociedad; ii) establecer relaciones duraderas de largo plazo, mediante la comunicación y el dialogo continuo; iii) identificar y gestionar mejor los riesgos y oportunidades derivados de dichas relaciones para poder desarrollar un modelo de negocio basado en la generación de un valor sostenible, compartido y de confianza.

1.2 Ámbito de aplicación

La presente política se aplica a todas las actividades de HABITAT y a todos los empleados permanentes y/o temporales, a los directores, a los miembros del Órgano de Administración (en adelante, conjuntamente "Personas Sujetas").

1.3 Definiciones

A los efectos de esta política, se consideran Grupos de Interés de HABITAT: los empleados, los clientes, los inversores o accionistas, los proveedores, las comunidades locales, las administraciones públicas y los medios de comunicación.

2.- Principios generales de actuación

Conforme a la presente política, los principios por lo que se regirá la actuación de HABITAT y de las Personas Sujetas son los siguientes:

2.1.- Integridad, transparencia y objetividad

La actividad en HABITAT se lleva a cabo de forma honesta y responsable conforme a un alto estándar ético y profesional, aplicando un criterio de tolerancia cero con conductas que no se ajusten a nuestros principios. La información transmitida es rigurosa, veraz, completa, oportuna y transparente en todos los ámbitos de actuación, no siendo influida indebidamente por intereses personales o de terceras personas.

Se asegura a los Grupos de Interés el uso responsable de la información proporcionada, garantizando la confidencialidad de sus datos.

2.2.- Valor Humano

La actividad empresarial de HABITAT se desarrolla respetando los principios más avanzados en materia de derechos humanos y libertades públicas incluidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en materia de seguridad y bienestar laboral de todos los trabajadores. Asimismo, se garantiza el respeto a los empleados mediante la adopción de prácticas de empleo compatibles con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, que prohíben el trabajo forzoso en todas sus formas, la no discriminación en materia de empleo, así como la libertad de asociación y libertad sindical.

2.3.- Creación de valor sostenible

HABITAT busca aportar valor a los Grupos de Interés dentro de las áreas geográficas en las cuales opera, mediante el desarrollo de un modelo de negocio que contribuya a su desarrollo sostenible; a la vez que se compromete a prevenir y mitigar los riesgos económicos, sociales y ambientales que pudieran afectar a través de sus actividades a sus grupos de interés locales.

2.4.- Necesidades y expectativas

HABITAT se compromete a dedicar los recursos viables a su alcance, con el objetivo de satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas de los Grupos de Interés, incorporando las más relevantes en su modelo de negocio y disponiendo además de mecanismos para recopilar, registrar y abordar consultas y quejas.

2.5.- Comunicación y respuesta

HABITAT pone a disposición de sus partes interesadas canales adecuados y accesibles, asegurando una estrategia de omnicanalidad que ofrezca la oportunidad de poder elegir entre los distintos canales que más se acomoden a su necesidad y conveniencia, para recoger sus sugerencias, necesidades, expectativas, opiniones y quejas, además de para facilitarles una información transparente, veraz y rigurosa sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos con ellos y los resultados de su gestión empresarial.

Dentro de la estrategia de comunicación, HABITAT tiene el compromiso de trasladar su cultura de sostenibilidad a sus Grupos de Interés, para asegurarse que esta materia está presente en todos los niveles organizativos de la compañía.

2.6.- Participación e involucración

Con objeto de favorecer la participación e involucración de los Grupos de Interés en los desarrollos inmobiliarios, HABITAT promueve activamente procesos de consulta voluntarios o canales de interacción similares, incluyendo consultas con las partes interesadas locales en relación a su producto y servicio.

2.7.- Experiencia del cliente



HABITAT proporciona una experiencia de cliente de largo recorrido, que se extiende desde el momento que se interesa por una de sus promociones hasta la posventa y que se transmite a toda la organización poniendo al cliente en su centro.

2.8.- Entorno seguro

HABITAT garantiza en todo momento un entorno de trabajo seguro y saludable y el respeto a la normativa aplicable en esta materia en todos los centros de trabajo en los que se desarrolla la actividad empresarial, actualizando y mejorando de manera permanente las medidas de prevención.

2.9.- Seguimiento y mejora continua

HABITAT persigue la mejora continua, a través de la evaluación periódica de los canales de relación disponibles. Dicha evaluación permite conocer los asuntos que más interesan y el grado de satisfacción de los Grupos de Interés además de ser utilizada para informar del desempeño de la compañía en los aspectos identificados, así como establecer acciones que mejoran la gestión de la relación con todos los Grupos de Interés.

3.- Aprobación, revisión y difusión

3.1- Aprobación y revisión

La aprobación y revisión, en su caso, de la presente Política corresponde al Consejo de Administración de HABITAT.

3.2- Difusión

La presente Política estará a disposición en la página web corporativa de HABITAT y en su Intranet.